

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Restablecimiento de derechos a favor del menor [REDACTED]

Radicado: 2020 601

Ingresa a este Despacho el trámite del Restablecimiento de derechos el menor por pérdida de competencia de la autoridad administrativa en los términos consagrados en el artículo 103 del Código de la Infancia y la Adolescencia, la cual se tramitaba ante el Centro Zonal Usaquén, en vista de lo anterior se dispone:

1. Asumir la competencia de las presentes diligencias de Restablecimiento de Derechos del menor [REDACTED], proveniente del ICBF Centro Zonal antes indicado.
2. Se ordena notificar este asunto al Defensor de Familia y a la Procuradora Judicial asignado al juzgado.
3. Por el medio más expedito infórmesele a los padres del menor [REDACTED], señores JAIME OSPINA Y DAHIANA MARÍA SUÁREZ, que el proceso de restablecimiento de derechos de su hijo, correspondió a este despacho judicial. Igualmente requiérasele para que allegue el registro civil de nacimiento de [REDACTED]
4. **Ofíciase** al ICBF Centro Zonal Usaquén, para que a través de su grupo interdisciplinario, realice valoración integral del menor [REDACTED], para establecer las condiciones sociales, económicas y familiares del mismo, la cual deberá efectuarse con el acompañamiento nutricional y psicológico de tal forma que se realice una valoración integral del entorno del menor, con el que de verificar a la fecha actual si el menor tiene sus derechos debidamente garantizados. Para tal fin se le concede un término de 10 días
5. En cumplimiento del párrafo final del parágrafo segundo del artículo 100 de la ley 1098 de 2006, el Juzgado dispone remitir la información del presente asunto, a la Procuraduría General de la Nación para los fines a que se contrae la disposición citada. Ofíciase para tal fin, remitiendo copia del oficios remisorio del ICBF y del presente auto.

Notifíquese,



GILMA RONCANCIO CORTÉS
JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N.º 108 DE HOY 18/12/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario